

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22039** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento numero 362/13, por auto de 10 de mayo de 2013 se ha declarado en concurso abreviado al deudor Lavandería Arroyo Hermanos, S.L., con NIF/CIF B92875012 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en C/ Concordia, nave 15, Arroyo de la Miel, CP 29631.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse al Administrador concursal Díaz pucho, S.L.P. En cualquiera de las siguientes direcciones:

Comedias n.º 9, 5.º, oficina 4-5, CP 29008 Málaga.

Profesión: Abogado.

Dirección de correo electrónico: [aclavanderiarroyo@gmail.com](mailto:aclavanderiarroyo@gmail.com)

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 20 de mayo de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130033889-1